

Rain Corporation Global S. A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2012 y 2011 y por el año terminado en esa fecha, junto con sus notas.

Rain Corporation Global S. A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2012

Contenido

Estados financieros

Balance general

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Rain Corporation Global S. A.

Balance general

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Nota	2012	2011
Activo			
Activo corriente:			
Caja y bancos		16,459	22,414
Cuentas por cobrar, neto	3	218,067	143,482
Inventarios, neto	4	87,427	55,050
Otros activos	5	-	2,000
Total activo corriente		301,953	222,926
Mobiliario y Equipo, neto		24,787	13,613
Otros activos		47,765	42,250
Total activo		374,485	278,789
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Pasivo corriente:			
Obligaciones financieras a corto plazo	6	38,408	4,860
Cuentas por pagar	7	111,202	120,286
Pasivos acumulados	8	14,941	19,005
Impuesto a la renta	9	21,590	17,241
Total pasivo corriente		186,139	161,392
Obligaciones a largo plazo		60,512	-
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	10	800	800
Aportes para futuras capitalizaciones	11	62,000	62,000
Utilidades retenidas		65,034	54,597
Total patrimonio de los accionistas		127,834	117,397
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		374,485	278,789



034010



11-15-3849

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

Rain Corporation Global S. A.

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Nota	2012	2011
Ingresos por ventas y otros		2,318,985	932,626
Costo de ventas		1,060,023	429,008
Utilidad bruta		<u>1,258,962</u>	<u>503,618</u>
Gastos de operación:			
Administrativos		234,561	132,032
Ventas		984,237	298,735
Financieros		2,486	1,013
		<u>1,221,284</u>	<u>431,780</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		37,678	71,838
Provisión para participación laboral	9	5,651	-
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		<u>32,027</u>	<u>71,838</u>
Provisión para impuesto a la renta	9	21,590	17,241
Utilidad neta		<u>10,437</u>	<u>54,597</u>

034080

1109534091

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

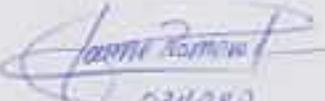
Rain Corporation Global S. A.

Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Expresado en Dólares de E.U.A.

	<u>Capital social</u>	<u>Aportes para futuras capitalizaciones</u>	<u>Utilidades retenidas</u>
Saldos iniciales	-	-	-
Más (menos):			
Aporte de capital	800	-	-
Aporte para futura capitalización	-	62,000	-
Utilidad del período	-	-	54,597
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>800</u>	<u>62,000</u>	<u>54,597</u>
Más (menos):			
Utilidad del período	-	-	10,437
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>800</u>	<u>62,000</u>	<u>65,034</u>


034080


1409134080

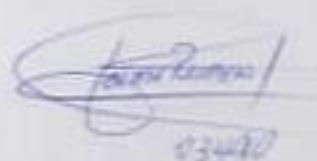
Rain Corporation Global S. A.

Estado de flujos de efectivo

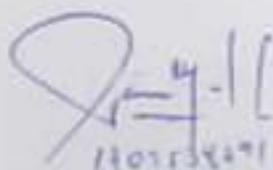
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Expresado en Dólares de E.U.A.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Flujos de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta	10,437	54,597
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación-		
Cambios netos en activos y pasivos-		
Depreciaciones y provisiones	60,512	2,690
Aumento en cuentas por cobrar	(74,605)	(143,462)
Aumento en inventarios	(12,377)	(55,050)
(Aumento) disminución en otros activos	2,000	(2,000)
Aumento en cuentas por pagar	24,462	120,288
Aumento (disminución) en pasivos acumulados	(4,064)	19,005
Aumento en impuesto a la renta	4,349	17,241
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>10,714</u>	<u>13,307</u>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento:		
Aumento o disminución en obligaciones financieras	-	4,660
Aporte de capital	-	800
Aporte para futura capitalización	-	62,000
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>67,460</u>
Flujos de efectivo en actividades de inversión:		
Aumento en mobiliario y equipo	(11,154)	(16,303)
Aumento en otros activos	(5,515)	(42,250)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(16,669)</u>	<u>(58,553)</u>
Disminución o aumento neto en efectivo en caja y bancos	<u>(5,955)</u>	<u>22,414</u>
Efectivo en caja y bancos e inversiones temporales:		
Saldo al inicio del año	22,414	-
Saldo al fin del año	<u>16,459</u>	<u>22,414</u>



03/12/12



11/01/2012

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

Rain Corporation Global S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

Rain Corporation Global S. A. es una compañía constituida en el Ecuador, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, Distrito Metropolitano el 25 de marzo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 20 de abril del 2011. Su operación principal es la actividad comercial y de servicios. Según consta en el RUC, la Compañía tiene su domicilio legal en Quito (Bermur 3852) y mantiene otras sucursales.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los estados financieros adjuntos serán presentados a la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. De acuerdo con la resolución No. 06.Q.ICI.004 de la Superintendencia de Compañías publicada el 4 de septiembre de 2006, se adoptaron en el Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2009 con aplicación para la Compañía desde el 1 de enero del 2012.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuáles pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

- (a) **Efectivo en caja y bancos-**
Se encuentran registrados a su valor nominal.
- (b) **Cuentas por cobrar-**
Las cuentas por cobrar a clientes se registran al monto original de la factura y no excede al valor recuperable.

La provisión para cuentas incobrables es realizada cuando existe la duda razonable para su recuperación. La provisión se carga a los resultados del año.
- (c) **Inventarios-**
Los inventarios están valorados a su costo específico de adquisición, considerando que las partidas del inventario que fueron compradas primero, fueron vendidas en ese orden.
- (d) **Cuentas por pagar y pasivos acumulados-**
Las cuentas por pagar y pasivos acumulados se encuentran valuadas al costo. Los pasivos acumulados se cargan a los resultados del año.
- (e) **Obligaciones financieras-**
Las obligaciones financieras están registradas al costo y no incluyen los cargos asociados con la adquisición de estas obligaciones.
- (f) **Provisiones-**
Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.
- (g) **Impuesto a la renta-**
El impuesto a la renta se registra en los resultados del año bajo el método del impuesto por pagar el cual no varía sustancialmente con el cálculo del impuesto diferido.

(k) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción, fluyan hacia la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

(l) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal del Ecuador.

3. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuentas	148,350	25,430
Ventas de cartera a entidades financieras	10,749	89,400
Anticipo a proveedores	1,000	2,560
Garantías	8,700	4,350
Otras cuentas por cobrar	49,208	29,722
	<u>218,007</u>	<u>143,462</u>

4. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los inventarios correspondían a mercaderías destinadas a la venta.

5. Otros activos corrientes

Al 31 de diciembre de 2011, otros activos corrientes estaban conformados por arriendos pagados por anticipado.

6. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las obligaciones financieras correspondían a deudas con tarjetas de crédito.

7. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas por pagar estaban formadas de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proveedores nacionales	92,316	107,877
Impuestos por pagar	7,773	5,857
Empleados por pagar	5,651	6,552
Otras cuentas por pagar	5,462	-
	<u>111,202</u>	<u>120,286</u>

8. Pasivos acumulados

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los pasivos acumulados corresponden a comisiones por pagar.

9. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. La Compañía no ha sido fiscalizada.

(b) Conciliación tributaria-

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributable de la Compañía en la determinación del impuesto a la renta, fueron las siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad neta antes de provisión para		
Impuesto a la renta	32,027	71,838
Más: Gastos no deducibles	81,841	-
Base imponible	93,868	71,838
Provisión para impuesto a la renta	21,580	17,241
Menos:		
Retenciones en la Fuente del período	31,407	16,787
Impuesto a la renta por pagar (crédito tributario)	<u>(8,817)</u>	<u>454</u>

(c) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

(d) Tasas del impuesto a la renta-

Las tasas del impuesto a la renta son las siguientes:

<u>Año fiscal</u>	<u>Porcentaje de tasas de impuesto</u>
2010	25%
2011	24%
2012	23%
2013 en adelante	22%

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(e) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de

nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

(f) Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

(g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementó del 2% al 5%.

Están exentos del impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

(h) Reformas tributarias-

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre de 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

(i) Cálculo del impuesto a la renta-

Para el cálculo del impuesto a la renta se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos, hasta por un monto de 35.000, no será deducible el gasto sobre el exceso.

10. Capital social

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social estaba conformado por 800 acciones con un valor nominal de 1 cada una totalmente pagadas.

11. Aporte para futuras capitalizaciones

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía efectuó aportes por 62.000.

12. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

13. Jubilación patronal y desahucio

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no había constituido reserva alguna por este concepto por cuanto su efecto no es material.

